

Universidad Siglo 21



Licenciatura en Relaciones Internacionales Trabajo Final de Grado- Manuscrito Científico

La cooperación internacional de la Organización de los Estados Americanos en los procesos electorarios de Bolivia (2014-2019).

International cooperation of the Organization of American States in the electoral processes of Bolivia (2014-2019).

Autor: Artur Piqui

Legajo: VRIN04596

Tutora: Sesma María Inés

Córdoba, 22 de Noviembre 2020

Índice

Resumen	3
Palabras Clave:	3
Abstract.....	4
Keywords	4
Introducción.....	5
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos	11
Métodos	12
Diseño	12
Participantes	12
Instrumentos.....	13
Análisis de Datos	13
Resultados.....	13
El escenario electoral en Bolivia 2014-2019	14
MOES desplegadas en el Estado Boliviano durante el año 2014-2019.....	16
Las Temáticas observadas de las MOES de la Organización de Estados Americanos en Bolivia.....	19
Discusión	22
Referencias	29

Resumen

El objetivo de este estudio ha sido comprender la cooperación internacional en materia de los procesos electorarios entre la Organizaciones de Estados Americanos y Bolivia en los años 2014-2019, enfocado desde la teoría Neoliberal Institucionalista. El estudio ha sido de tipo cualitativo y descriptivo con diseño no experimental y longitudinal. Para ello, se analizaron documentos provenientes de la OEA, como manuales e informes finales sobre las misiones de observación electoral, recomendaciones, declaraciones, acuerdo entre el organismo y el Estado Boliviano y otros artículos académicos relacionado con el tema. Los resultados que se han obtenido en la presente investigación permitieron conocer como el organismo internacional prestó asistencia técnica electoral a Bolivia desarrollando misiones de observación electoral. Asimismo, se notaron diversas irregularidades desde el inicio de la campaña electoral hasta la culminación de las elecciones. Finalmente, las recomendaciones a futuro se centraron en avanzar con los estudios de la asistencia por parte de la OEA en diversos temas como en la organización, la tecnología electoral, el financiamiento público y la participación de los pueblos originarios en el escenario electoral.

Palabras Clave: Cooperación Internacional- Organización de Estados Americanos (OEA)- Neoliberal Institucionalista- Bolivia- Procesos Electorales- Misiones de Observación Electoral.

Abstract

The objective of this study was to understand the international cooperation in framework the electoral processes between the Organization of American States (OAS) and Bolivia in the years 2014-2019, from the Neoliberal Institutionalism theory. The study was base on a qualitative and descriptive with a non-experimental and longitudinal design. For this was analyzed documents from the OAS, such as manuals and final reports on electoral observation missions, recommendations, declarations, agreements between the organization and the Bolivian State and other academic articles related to the subject. The results have been obtained in the present investigation allowed us to know how the international organization provided electoral technical assistance to Bolivia developing electoral observation missions. Then, various irregularities were noted from the beginning of electoral campaign until the end of the elections. Finally, future recommendations were focused in advancing the studies of assistance by the OAS in various issues such as organization, electoral technology, public financing, and the participation of indigenous peoples in the electoral scenario.

Keywords: International Cooperation- Organization of American States (OAS)- Neoliberal Institutionalism- Bolivia- Electoral Processes- Electoral Observation Missions.

Introducción

La cooperación internacional en el área electoral conforma un moderno suceso en materia de relaciones internacionales y en el proceso de democratización de los Estados responsabilizados con el fortalecimiento de las organizaciones y mecanismos democráticos en la arena mundial (Carrillo, 2006). Por consiguiente, esta temática durante los siglos XX y XXI, comenzó a mostrar interés de diferentes organizaciones nacionales e internacionales, que por medio de la cooperación instauraron principios para el fortalecimiento de los procesos democratizadores (Carrillo, 2006).

Si bien la cooperación internacional en materia electoral se centró en aspectos de democracia representativa que se demostró con el acceso democrático al poder. En la década de 1970 se originó el proceso de democratización unido a la difusión del desarrollo humano que ha promovido el comienzo de los sistemas políticos y la extensión del régimen de libertades (Carrillo, 2006). Cabe notar, que los propósitos de la cooperación internacional se enfatizaron en impulsar elecciones transparentes y confiables para mejorar ciertos aspectos en relación a la organización, tecnología electoral, financiamiento político, y la participación de los pueblos indígenas y originarios campesinos.

En la presente investigación nos vamos a valer del accionar de la OEA en materia de Observación Electoral a través de su Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO). Es decir, cómo a través de dicho organismo se brinda asistencia técnica a los países de la región latinoamericana. En relación a ello, este trabajo se focaliza en cómo

se estableció la cooperación en materia de los procesos electorarios entre la Organización de Estados Americanos (OEA) y Bolivia en los años 2014-2019.

Si bien, ha existido una crisis de legitimación de la democracia representativa, una de las respuestas de los Estados Latinoamericanos ha sido el establecimiento de órganos permanentes, autónomos y especializados. Estos se han fortalecido en el estatuto jurídico del Estado, de modo que la mayoría de las Naciones, excepto Argentina, trataron este asunto por medio de reformas a la Constitución Política (Sobrado González, 2017).

Cabe destacar, todos los instrumentos jurídicos interamericanos que han sido importantes para los derechos políticos de los ciudadanos. Entre ellos se encuentran la Declaración Universal de 1948, el Pacto Internacional de las Naciones Unidas para los Derechos Civiles y Políticos de 1966, la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, y la Carta Interamericana Democrática de 2001. Este conjunto de normas en conjunto con los organismos internacionales vela por su cumplimiento, es decir reconociendo los derechos políticos electorales como derechos humanos (Freidenberg, 2017; Thompson Jiménez, 2015; Carta Interamericana Democrática (2001).

Si bien, los derechos políticos han quedado instaurados en los instrumentos obligatorios que incluyeron a las siguientes tres postulaciones tales como el derecho a elegir, el derecho a ser elegido y el derecho a ejercer funciones públicas (Thompson Jiménez, 2015). Se establece que el derecho a elegir está plasmado el art. 23 de la Convención de los Derechos Humanos la cual exige la periodicidad, la autenticidad, la universalidad e igualdad de sufragio, voto secreto, y libre expresión del elector.

Estas declaraciones se conformaron en el referente para que numerosas organizaciones y grupos se incentivaran y promovieran desplazamientos en defensa de los derechos de los ciudadanos (Thompson Jiménez, 2015). Estos textos abordados muestran que se deben respetar ciertas particularidades, “como ser periódicas, auténticas, por sufragio universal e igual, por voto sector a fin de que se garantice la libre expresión de la voluntad de los electores” (Thompson Jimenez,2015, p. 118).

En lo que se refiere a los informes de las Misiones de Observación Electoral (MOEs)/OEA estos manifiestan información que se sistematiza en tres dimensiones, en los resultados, los contenidos, y los procedimientos de las elecciones (Freidenberg,2017). En este aspecto varios países invitan al organismo a desplegar sus misiones de observación electoral, a través de una carta de invitación. La misma debe ser respondida por las autoridades de la OEA y al concluir su labor los observadores desarrollan ciertas recomendaciones para que los países las tengan presentes para futuros procesos electorales.

En el caso del Estado Boliviano en aquel periodo 2014, las elecciones que se efectuaban eran presidenciales en el cual se reelegía al partido que accedía al poder, para garantizar la continuidad del proyecto gubernamental del Movimiento al Socialismo (MAS) (Freidenberg,2017; Mayorga, 2016). En los comicios generales de Octubre de 2014, el MAS había ganado en ocho de nueve departamentos es decir provincias, en contraste con el año 2009 y 2005 que apenas había vencido en seis y cinco departamentos. Asimismo, se fortaleció el MAS como la única fuerza política con presencia nacional. Además, ha logrado una mayoría en la Asamblea Legislativa Plurinacional de modo que controló las dos cámaras (Mayorga,2016).

Cabe destacar, según Sartori (1987), que el Estado Boliviano posee un sistema de partido predominante, es decir existen partidos diferentes del principal tanto legales y legítimos, aunque no eficaces competidores del partido predominante (Mayorga, 2016). En los sufragios de 2014 habían competido solo cinco organizaciones políticas las cuales han sido: Movimiento al Socialismo (MAS), Movimiento Sin Miedo (MSM), Partido Verde de Bolivia (PVB), Partido Demócrata Cristiano (PDC) y frente electoral Unidad Demócrata (UD), constituida por Unidad Nacional (UN) y Movimiento Democrático Social (Demócratas). Desde las elecciones del año 2002 el MAS mantiene su presencia y desde el primer triunfo de Evo Morales en 2005. Es necesario destacar, que las fuerzas opositoras como el PDC, el frente UD, obtuvieron poca participación parlamentaria representando un lado más conservador. Como también el MSM y PVB que han perdido su personería jurídica por superar el mínimo de votos (Mayorga, 2016).

Asimismo, el ciclo electoral en aquel 2014 había logrado un escenario político más pluralista. En otras palabras, esta afirmación tuvo que ver con la victoria de los candidatos de diferentes fuerzas opositoras principalmente en las ciudades con mayor población tales como La Paz, Santa Cruz y Tarija en el cual se pudieron instaurar condiciones institucionales proclives a una interacción de carácter cooperativo entre el oficialismo y la oposición. Esto al margen de la estrategia oficialista para calificar mediante referendo popular una reforma constitucional parcial que autorice la candidatura de Evo Morales a otra reelección presidencial en 2019 un hecho que ha generado un conflicto político y social (Mayorga,2016). No obstante, el 21 de Febrero del año 2016, Evo Morales manifestó que esperaba un apoyo del 70 % de la votación, pero esto no fue así. Se imponía el NO, como respuesta de la ciudadanía, un final que no esperaba dicha fuerza política. Desde aquel

entonces diversas organizaciones políticas opositoras se movilizaron “bajo la consigna Bolivia dijo No” (Estremadoiro Rioja, 2020, p. 35).

Con la llegada de las elecciones el 20 de Octubre de 2019, y de acuerdo al Tribunal Supremo Electoral (TSE) los resultados de los comicios daban por ganador al MAS con el 47, 08% de los votos frente al segundo lugar, con 36,51% de Carlos Mesa de la Alianza Comunidad Ciudadana (CC). Asimismo, estos resultados no habían sido reconocidos por las demás fuerzas opositoras que terminó movilizándolo a diferentes partidos a presentar las denuncias por supuesto fraude electoral. Después de varios días de protestas social el gobierno solicitó una auditoria vinculante del proceso electoral por medio de la OEA (Estremadoiro, Rioja, 2020). Como se dijo anteriormente, las MOEs han observado durante las elecciones presidenciales de 2014 y 2019 diferentes irregularidades en los procesos eleccionarios de Bolivia los cuales se podrá apreciar en los diferentes asuntos desde la etapa preelectoral, día de la votación y la etapa poselectoral.

El surgimiento y la consolidación de la cooperación internacional en relación a los procesos eleccionarios llevo a proponerse de diversos interrogantes, por una parte, ¿Cómo se estableció la cooperación internacional en materia de procesos eleccionarios? ¿Cómo ha sido la cooperación entre la OEA y los Estados? ¿Cómo ha sido el escenario boliviano en 2014-2019 en cuanto a los procesos electorales? ¿Cuáles fueron las líneas de acción de la OEA? ¿Cómo es la relación entre derechos humanos y democracia? ¿En cuáles temas se centró la MOE y recomendaciones brindó la OEA al Estado Boliviano durante 2014 y 2019?.

Por consiguiente, para esta investigación se focalizará desde una mirada teórica como es la neoinstitucionalista, esta escuela hace alusión al rol que tiene el Estado en el escenario internacional a su vez como participan los organismos internacionales (Jiménez González,

2003). En dicha investigación nos centramos en el rol de la OEA y su asistencia técnica a partir del DECO al Estado Boliviano en los procesos electorales efectuados en el año 2014 y 2019.

Orientada la investigación desde la siguiente teoría es menester destacar a Keohane, (1993) como uno de los autores referenciales de esta perspectiva el mismo sostiene que las relaciones entre los diversos actores domésticos e internacionales deben tener intereses mutuos, en otros términos lograr tener beneficios a través de cooperación. En esta corriente, se comienza con la noción de que:

los agentes importantes en la política mundial son los Estados definidos como actores racionales y unitarios, que calculaban los costos de sus acciones y buscan llevar al máximo su utilidad esperada, sin tener a veces suficiente información acerca de las alternativas posibles (Jiménez González, 2003, p. 134).

Comprender la cooperación entre Estados desde la mirada de política internacional supone imaginarla como fuentes de incentivos para el avance de intercambios políticos y sociales institucionalizados que propicien una gran estabilidad y gobernabilidad democrática dentro del mismo (Jiménez González, 2003).

Según Jiménez González (2003), la cooperación se establece en un ámbito sistémico, es decir primero debe interpretar el contexto internacional para analizar su accionar y por otra parte, “porque suministra un componente irremplazable para un análisis completo de la acción, de los agentes estatales o no estatales, en la política mundial” (Keohane, 1993, p.95).

De acuerdo con los antecedentes para la investigación se pudo observar un análisis desde la cooperación internacional de los organismos en los procesos electorales, pero desde

una perspectiva de las Ciencias Políticas, entre ellos (Freidenberg,2017). También, investigaciones centradas en la cooperación electoral en Latinoamérica y su vinculación entre democracia, procesos electorales y derechos humanos (Carrillo, 2006; Sobrado González,2017; Thompson Jiménez, 2015). Además, otros estudios enfocados en los ciclos electorales en Bolivia en 2014-2015 y la caída del Gobierno Boliviano en 2019 (Estremadoiro Rioja, 2020; Mayorga, 2016). Por último, estudios de las relaciones internacionales de acuerdo con el marco teórico utilizado en la investigación (Keohane, 1993; Jiménez González, 2003). Como también se presentan investigaciones en relación a la observación electoral de los organismos electorales en América Latina (Muñoz Pogossian, B y Álvarez Veloso, 2015).

Objetivo General

- Comprender la cooperación internacional en materia de los procesos eleccionarios entre la Organización de Estados Americanos y Bolivia en los años 2014-2019.

Objetivos Específicos

- Describir el escenario boliviano en 2014-2019 en cuanto a los procesos electorales.
- Describir las MOEs/OEA y recomendaciones efectuadas a Bolivia en los años 2014-2019.
- Identificar los temas de la MOEs en relación a la organización, tecnología electoral, financiamiento político y participación de los pueblos originarios campesinos en Bolivia.

Métodos

Diseño

La presente investigación es de tipo cualitativa y descriptiva, la misma ha permitido trabajar con visiones y representaciones de los actores en la actualidad. Es así que se permitió examinar sobre la cooperación internacional en materia de procesos electorarios. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, 2010). Asimismo, siguiendo a la teoría neoinstitucionalista se hizo énfasis en el área de estudio entendiendo la realidad de los actores domésticos e internacionales, en materia de los procesos electorarios. Por otra parte, el diseño ha sido no experimental, sin la utilización de variables y observando el suceso como es en su ambiente natural para luego ser estudiado (Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio, 2010). También vale señalar, que ha sido longitudinal porque recolecta diversos datos de las MOEs en los periodos 2014-2019.

Participantes

En cuanto, a los participantes en el siguiente estudio se resalta que no cuenta con participantes directos. La población de estudio ha sido el Estado Boliviano, donde se pudo observar cómo dicho organismo la OEA ha prestado asistencia técnica desplegando sus misiones de observación electoral durante sus procesos electorarios, notando sus falencias, y otorgando recomendaciones de mejora para lograr elecciones más transparentes e inclusivas. En relación a la muestra ha sido un muestreo no probabilístico intencional se escogió como unidades de análisis las MOEs/OEA efectuadas en Bolivia en 2014 y 2019 y las temáticas estudiadas por parte de la OEA en dicho país. Se enfocó sobre el país Boliviano ya que ha presentado irregularidades y poca transparencia en sus procesos electorales.

Instrumentos

Se recolectaron diferentes documentos con respecto al accionar de la OEA, entre ellos tenemos los informes finales sobre las misiones y recomendaciones, declaraciones, convenciones y acuerdos de sistema internacional e interamericano de derechos humanos. Por otro lado, la carta de invitación dirigida a la OEA por parte del Estado Boliviano, entre otros diferentes artículos académicos que hacen referencia a los procesos electorales en Bolivia, otro en relación a la caída del Gobierno MAS en 2019, el manual de la OEA respecto a la Observación Electoral y libros por parte de la OEA que hacen alusión a los diferentes temas tales como organización, tecnología, financiamiento político y participación de pueblos indígenas y originarios que se observaron durante los procesos electorales en Bolivia.

Análisis de Datos

Respecto al análisis de datos se utilizó la observación documental, en donde se planteó la selección y organización de los documentos académicos (Hernández Sampieri et al.,2010). De modo de comprender la estructura institucional de la OEA y su relación con los Estados en este caso lo veremos aplicado al Estado Boliviano. Y en cuanto a la técnica de análisis se aplicó el análisis de contenido para esta investigación cualitativa.

Resultados

En esta sección se hizo énfasis en el escenario boliviano en 2014-2019 en cuanto a sus procesos electorales. A su vez, a las MOEs por parte de la OEA en los procesos eleccionarios de 2014- 2019. Además de las temáticas observadas y recomendaciones por parte del organismo a Bolivia.

El escenario electoral en Bolivia 2014-2019

La llegada al poder de Evo Morales se iniciaba en enero de 2015 afrontando una situación económica externa que implica factores de riesgo para la persistencia y profundización del proceso de transformación, un peligro inexistente en las dos anteriores administraciones bajo la gestión del MAS. El peligro externo ocasionado por la recesión económica internacional había sido la noticia reciente que señalaría el periodo 2015-2020. Vale la pena mencionar que los resultados electorales de Octubre de 2014 fortalecieron un ámbito interno con estabilidad política y persistencia institucional orientada a disminuir el efecto de la baja del precio del petróleo que perjudicaba a la economía del gas natural, primordial sustento de desarrollo de su país (Mayorga, 2016). Así, la economía ha sido el primordial asunto de la agenda del tercer gobierno de Evo Morales. Es por ello, que este asunto ha permitido explicar el incentivo oficialista para promover una nueva reelección presidencial de Evo Morales en 2019, y así intentar cambiar la Constitución Política por medio del referendo en 2016 (Mayorga,2016).

En los comicios del 20 de Octubre de 2019 Bolivia se enfrentó a un nuevo escenario político diferente sumido a una crisis política que atravesaba dicho Estado. Esto había sido demostrado en el plebiscito de 2016, que ante el resultado obtenido no conformó lo que esperaba el gobierno. Asimismo, había generado una muestra descontenta en la ciudadanía criticando al régimen el cual se trasladó a las fuerzas opositoras (Estremadoiro, Rioja, 2020; Stefanoni,2019). Ahora bien, como se mencionó anteriormente aquel día, el presidente Evo Morales buscaba su cuarta gestión en la disputa más abierta desde su llegada al poder en enero de 2006 (Stefanoni, 2019).

Desde ese momento asumía el primer presidente indígena con el 60 % de los votos. Pero el contexto de 2019 había sido diferente por única vez estaba la posibilidad de una segunda vuelta. Para ello, Morales debía lograr más del 50 % el cual no resultó concluyendo en un ballottage. El escenario electoral se presentaba turbulento ante las irregularidades en la transmisión de los resultados (Stefanoni,2019). Ante ello el gobierno de Evo Morales había propuesto una auditoria por parte de la Organización de Estados Americanos, pero cabe destacar que existían tres inconvenientes de fondo detrás de una crisis que estaba ocasionando un gran quiebre entre el sector rural y urbano (Stefanoni,2019).

En primer lugar, Evo Morales había llegado a estos comicios con su legitimidad deteriorada por el fracaso en el referéndum del 21 de febrero de 2016 cuando el proyecto de transformación constitucional para preparar la reelección indeterminada fue perdido por limitado margen. Por ese inconveniente, el oficialismo se había dedicado durante un tiempo a examinar otros medios para la reelección y lo ha obtenido a través de un fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional. Es por ello, que ahora la denuncia de fraude que obliga a ser comprobada se ha desorientado con la denuncia acerca de la legitimidad de Morales para candidatearse (Stefanoni,2019). En segundo lugar, el MAS no ha conseguido insertar en su imaginario la posibilidad de partida del poder como un suceso trágico. Evo Morales no había podido dejar los puestos que ocupaba. Era el excepcional diputado del MAS que ha tenido la oportunidad de reelección y luego de su triunfo presidencial se ha mantenido como superior ejecutivo de la Federación Especial de Trabajadores Campesinos del Trópico de Cochabamba es decir la institución de los cultivadores de coca. En relación con ello, pese al discurso oficialista, Morales jamás ha sido un campesino más. Y más ahora, su figura ha sido armada como la de un dirigente extraordinario (Stefanoni,2019).

Por último, en el interior de una oposición que en líneas generales es democrática, el ex candidato Carlo Mesa es un centrista moderado. Actualmente en su mayoría mas amplio que en el pasado han surgido movimientos radicales con discursos violentos y racistas. Así, la aparición de discutidas imágenes del pasado, como el ex ministro Carlos Sánchez Berzaín, como responsable en la masacre de civiles durante la Guerra del Gas no favorece a la fuerza opositora y reafirma el discurso oficialista contra el retorno al pasado (Stefanoni, 2019).

MOES desplegadas en el Estado Boliviano durante el año 2014-2019

En el último tiempo, la OEA ha realizado trabajos para institucionalizar la observación de los procesos electorales, incrementando su capacidad técnica y profesional. Con este propósito se ha producido y difundido una metodología de observación para el momento de la elección con respecto a las herramientas y estándares internacionales (OEA,2008). Esto ha ocasionado aumentar la cooperación de la OEA en los diferentes Estados miembros, para mejorar sus propios sistemas electorales (OEA,2008).

La OEA ha venido observando las elecciones de Bolivia desde el año 1966, de modo que ya se vislumbraban ciertas irregularidades en los procesos electorales (Muñoz Pogossian y Álvarez Veloso, 2015). Se puede decir, que la participación electoral no deja de ser importante en los procesos eleccionarios. Sin embargo, según la gran cantidad de informes efectuados por la MOE/OEA siguen haciendo alusión a las problemáticas en relación a la compra de votos y violaciones al voto. Es por ello, que se da importancia a las misiones de observación electoral por parte de la OEA (Muñoz Pogossian y Álvarez Veloso,2015).

Ahora nos vamos a centrar en cómo se llevaron a cabo las MOEs en el Estado Boliviano en 2014 y 2019. Primeramente, El Estado Boliviano envió una carta de invitación a la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos la cual fue aceptada (OEA,2014). Así la Secretaria General de la OEA y el Tribunal Supremo electoral del Estado plurinacional de Bolivia firmaron un acuerdo entre ambas partes el día 13 de Mayo de 2014 para que dicho organismo se haga presente efectuando sus misiones de observación electoral. Estas MOEs se concentraron en la etapa preelectoral, en donde se analizó el clima político y el desarrollo de campaña electoral y así entrelazar opiniones entre los diversos candidatos. En el momento de la elección los ciudadanos y ciudadanas bolivianas se habían dirigido a las urnas para elegir a un Presidente, Vicepresidente, Senadores y Diputados. Por último, en la etapa post electoral se observó el proceso de escrutinio final (MOE,2014).

En cuanto a las recomendaciones por parte de la MOEs/OEA, el equipo de observadores internacionales destacó la concurrencia de los ciudadanos en especial de los pueblos indígenas y originarios campesinos para las circunscripciones especiales y celebrando la gran apertura en la historia electoral de Bolivia para el ejercicio de los derechos políticos de las personas residente en el extranjero, el sufragio de 168,526 ciudadanos bolivianos los cuales correspondían al 62% de asistencia, en 33 Estados del mundo (MOE,2014).

Por otra parte, la MOEs/OEA había recibido durante todo el proceso electoral de 2014 reiteradas quejas de los diferentes partidos políticos sobre la permanente propaganda de los resultados obtenidos por parte del gobierno de Evo Morales. Por esta razón, la Misión aconsejaba que la publicidad electoral quedará sometida a la Ley del régimen electoral de igual manera que se alcance gran estabilidad en el acceso a los medios de comunicación

(MOE,2014). Además, se comprobó que no hubo financiamiento público para los partidos políticos ni para la campaña. Asimismo, la MOEs ha recomendado consolidar las capacidades de la Unidad Técnica de fiscalización primordial para garantizar la claridad en la utilización de los recursos financieros.

De la misma manera que se desarrolló el proceso electoral en el año 2014, se convocó nuevamente en el año 2019 a través de una invitación formal a la OEA para desplegar otra misión de observación electoral. La cual ha estado compuesta por 92 expertos y observadores de 24 nacionalidades desarrolladas en 9 departamentos del Estado y en tres Estados del exterior los cuales fueron Argentina Brasil y Estados Unidos para verificar los votos extranjeros (MOE,2019).

En la etapa preelectoral, también se volvieron a manifestar los reclamos con respecto a la participación en la elección del binomio presidencial postulado por el partido MAS-IPSP. Los entrevistados expresaron que el aval de la candidatura del presidente ignoraba los límites a la reelección previstos en la constitución y la voluntad popular reflejada en el referéndum del 21 de Febrero de 2016, en el que la mayoría de los electores le habían negado al ex mandatario su oportunidad de presentarse al mando del poder para un nuevo periodo (MOE,2019).

Durante la jornada electoral, los observadores de la OEA han verificado 991 centros de votación en 352 lugares. La MOE noto que durante el día de la votación el conteo de votos no había sido del todo transparente. Al final en la etapa poselectoral se pudo constatar que el sistema de transmisión de resultados electorales preliminares, más identificado como TREP (MOE,2019). En relación a los datos obtenidos con el 83, 85% de las actas supervisadas, el binomio del MAS-IPSP obtenía el primer puesto con el 45,71 % de los votos, y su

contrincante el partido de Comunidad Ciudadana quedaba con el 37,84%. Otorgándose una diferencia del 7,87%. Es así que el TREP respondía a su objetivo principal de informar en menor tiempo al pueblo boliviano. Así pues, los datos mostrados por el TSE se ajustaban a los datos preliminares efectuados por la misión de observación (MOE,2019)

No obstante, aquel día los resultados preliminares no se habían actualizado, siendo que el sistema tenía capacidad para seguir con el procesamiento de las actas. Llegada la noche de aquel fatídico día a horas 22.30 sin tener resultado, la OEA había determinado exhortar públicamente al tribunal a que diera justificación de porque se había detenido el proceso de conteo de cómputo (MOE,2019).

Quedo demostrado para la MOE que la campaña se desarrolló en un contexto de desigualdad, pese a que la participación ciudadana se presentó pacíficamente a los centros de votación, (MOE,2019). Así como el TREP se le dificultó dar respuestas de porque su mal desempeño en la contabilización de votos (MOE,2019, OEA,2019).

Ante este contexto insostenible en aquella elección, se convocó a la autoridad electoral a proteger la voluntad de la sociedad boliviana, llamándose a la paz, cuyo propósito era impedir todo acto de violencia. Al día posterior la Misión exponía un nuevo comunicado condenando todo hecho de violencia (MOE,2019).

Las Temáticas observadas de las MOEs de la Organización de Estados Americanos en Bolivia

En relación a las actividades de la OEA en materia de cooperación y observación electoral se pueden notar los temas observados por las MOEs en relación a la Organización y Tecnología electoral para tener en cuenta el uso de modernas tecnologías en las administraciones electorales de los Estados de región. Además, el uso de programas

informáticos en los procesos de inscripción de los candidatos al poder (OEA,2010). El beneficio de la utilización de estas tecnologías en las diferentes fases del proceso electoral ha sido avanzar en los procesos y facilitar el voto a los electores. Como también la organización de todo proceso electoral le corresponde una planeación, coordinación y ejecución de las actividades previas al día la elección (OEA,2010).

Otro aspecto observado de las MOEs ha sido el financiamiento público de los partidos políticos. Si bien desde la década del noventa, Bolivia ha apuntado a mejorar su democracia. Entre estos se resaltó la voluntad de contar con partidos democráticos, institucionalizados, así como el requerimiento de regular la presencia del dinero en la política se establecieron límites y regulaciones a los gastos de campañas aprobándose el financiamiento por parte del Estado a las instituciones políticas de manera equitativa para la competencia política, la libertad de los partidos frente a colaboradores privados (Ballivián Romero, 2011). Tal es así, que en estos últimos procesos electorales de 2014 las MOEs expresaron la inexistencia de financiamiento público para los partidos políticos y campañas electorales. En cambio, en las elecciones de 2019 han tenido la posibilidad de utilizar capitales privados para la compra de lugares en medios de comunicación y así estas han podido publicar sus candidaturas (MOE, 2014).

Por otra parte, otro acontecimiento destacable en los procesos electorales de Bolivia ha sido la participación de pueblos indígenas y originarios campesinos. De hecho, el surgimiento de nuevos actores sociales en escenario político y social, fortaleció una acción conjunta que ha tenido como propósito el refuerzo de la sociedad civil (Colpari, 2011).

Bolivia es una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, donde coexisten 35 pueblos indígenas originarios distinguidos constitucionalmente, siendo los pueblos andinos

mayoritarios el quechua y el aymara (Alem Rojo, 2007). A partir de la Constitución de Bolivia en el año 2009, el Estado se estableció como plurinacional. Estas reformas constitucionales han llevado a un escenario para la aprobación de leyes que aportan en la consolidación de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas (Alem Rojo, 2007).

Ahora bien, en cuanto a las MOEs de la OEA se constató que en materia de participación de los pueblos indígenas y originarios campesinos para las circunscripciones especiales en Bolivia durante las elecciones de 2014 se destacó el rol de estas comunidades y en especial el papel de la mujer que conformaron una mayoría en esas candidaturas. En contraste con las elecciones de 2019 el partido MAS ha sido el único que mostró siete candidaturas en varias ciudades tales como La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Ouro, Tarija, Beni, Pando. Particularmente, estas circunscripciones especiales indígenas originarios campesinos se establecen por la densidad poblacional de cada ciudad (MOE,2014). Vale destacar, que en Bolivia desde la asunción a la presidencia de Evo Morales en 2006 este ha sido el primer indígena en alcanzar el poder (Alem Rojo, 2007).

Asimismo, desde que el Congreso ha promulgado en 2004 la Ley de Agrupaciones Ciudadanas e Indígenas, se ha limitado a proteger las modernas formas de intermediación electoral los mismo derechos y obligaciones que le son reconocidos a los partidos políticos imponiendo Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas a funcionar como si fueran partidos políticos (Alem Rojo, 2007).

Discusión

El objetivo general del presente trabajo, es comprender la cooperación internacional en materia de los procesos electorarios entre la Organización de Estados Americanos y Bolivia en los años 2014-2019. A su vez, los objetivos específicos describen las MOEs/OEA y recomendaciones efectuadas a Bolivia en sus procesos electorales, y también se identificó los temas de las MOEs/OEA en relación a la organización, tecnología electoral, financiamiento político y participación de los pueblos originarios campesinos en Bolivia.

Ahora bien, a los fines de abordar la presente investigación se estudió a la OEA, y cómo dicha institución presta asistencia técnica a los Estados cuando lo necesitan. Por lo tanto, se enfoca el análisis desde la escuela institucionalista neoliberal, siguiendo los principales postulados abordados por Keohane (1993). El mismo manifiesta que la capacidad de los Estados para cooperar e informar necesita de instituciones construidas por el ser humano, que cambia históricamente y según los asuntos en naturaleza de acuerdo a las políticas implementadas y sus normas. Los Estados están en el núcleo de la interpretación en la política internacional, así como se presenta para los realistas., pero las normas formales e informales protagonizan un rol importante en lo neoliberal que en lo realista.

En cuanto a las manifestaciones de los autores que abordamos en el estudio se observó que Carrillo, (2006); Muñoz Pogossian y Álvarez Veloso, (2015); Sobrado González, (2017), se centran en un nivel más histórico en general no solo a la participación de la OEA en materia de cooperación en los procesos electorarios en Latinoamérica sino también a otros organismos internacionales tales como el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), la Fundación Konrad Adenauer, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Fundación Internacional para Sistemas

Electoral (IFES) y la Fundación Ford entre otras. Por otra parte, de acuerdo con Muñoz Pogossian y Álvarez Veloso (2015), la observación electoral es una herramienta de cooperación internacional a los Estados de esta manera pueden así mejorar sus procesos electorales. En definitiva, en todas las misiones de observación electoral de la OEA se tienen en cuenta diversos aspectos y se controla que cada país cumpla con ciertos propósitos a fin de presentar a sus ciudadanos elecciones más inclusivas, transparentes y confiables (Friedenberg,2017).

Como lo señala Keohane (1993), las instituciones internacionales resultan esenciales para el accionar de los Estados, porque afectan los incentivos a los que se afrontan. Es decir, le autorizan a los Estados sostener acciones que de otra manera serían inadmisibles. Sin lugar a duda, las instituciones moldean el comportamiento a pesar de no lograr el objetivo propuesto. En otras palabras, las instituciones poseen rasgos constitutivos y regulatorios colaboran a definir los intereses y como explicar las acciones. En este caso se observó como la OEA tuvo un rol destacado en la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos en todo Latinoamérica.

En esta investigación se permite observar cómo ha sido el escenario electoral en Bolivia en 2014-2019, y porque solicitó asistencia a la OEA durante sus procesos electorales. Por un lado, en 2014 se pudo notar que hubo ciertas irregularidades desde el momento de la campaña electoral y al finalizar los comicios. Primordialmente está marcado en el sistema de transparencia del conteo de los votos. Por otro lado, a pesar de las recomendaciones otorgadas por la OEA, el Estado Boliviano no las tuvo presente. Esto quedó visible en el plebiscito en 2016 donde el pueblo le supo decir No al mandatario Evo Morales. Como también en los

comicios de 2019 el cual marcó un hecho histórico al pueblo boliviano, sumiéndolo a una gran polarización política.

Como expreso el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, Evo Morales pretendía amañar las elecciones para mantenerse en el poder. Se sostenía que el golpe era de Evo cuando aspiraba a quedarse con una elección que no había ganado (Lissardy,2019). Si bien, los estudios estadísticos llevado a cabo por la OEA no buscó corroborar los resultados, sino mostrar acciones anormales o dudosas para guiar a otros expertos en la auditoria, los cuales concluyeron en la manipulación que hubo en las elecciones y servicios informáticos que alteraron los resultados finales. Vale la pena señalar, que la OEA desde un principio se mostró predispuesta a prestar cooperación en sus procesos, pero no se esperó quedar expuesta y que se le adjudique una campaña de desinformación en relación a su papel en las elecciones de 2019 en Bolivia.

En lo que respecta a la misión de 2019, se comprobó que el accionar de la OEA estuvo en falta con el proceso electoral. Esto ha sido por nombrar como líder de la misión al mexicano Arturo Espinoza, quien resulto tener varias declaraciones en contra a las políticas de Evo Morales. Así, la OEA demostró su imparcialidad y poco profesionalismo al nombrar a una persona con antecedentes críticos y de oposición al gobierno boliviano. Frente a los diversos cuestionamientos por parte de la prensa boliviana y a su vez la presión social generada en el país llevó a la renuncia del cargo de jefe de la misión electoral para no comprometer el proceso electoral. Como se dijo anteriormente las acusaciones de fraude han sido primordial sustento político llevando al golpe de Estado.

Si bien en sus informes ha quedado demostrado su imparcialidad, sin dar detalles de diferentes sucesos perjudiciales como han sido los incendios provocados en tribunales

electorales que hacia dificultoso el conteo de votos oficiales. También cuando se hace referencia a irregularidades en el proceso electoral se puede percibir de como está connotación ambigua puede hacer alusión a cualquier aspecto, pero expresar delito electoral y perseguir hasta sus últimas consecuencias como se ha manifestado Luis Almagro es grave para la democracia del Estado Boliviano así para cualquier otro Estado.

Desde la perspectiva institucionalista se manifiestan las falencias institucionales que posee esta organización para cumplir con sus objetivos de credibilidad en las misiones de observación electoral. Es decir, que en este proceso electoral boliviano solo llevó a mostrar una falta de legitimidad del Organismo de Estados Americanos como así también para futuros procesos electorales. En especial la OEA tuvo un impacto profundo en otras palabras esta organización multilateral convocada para resolver una contienda electoral que debía ser creíble, profesional y correcta en su accionar no pudo demostrarlo.

Por otra parte, esta teoría manifiesta que las relaciones entre agentes son importantes en el escenario internacional solo si dos aspectos claves se cumplen. La primera condición, es que los Estados deben tener intereses mutuos, por lo tanto, obtener beneficios de su cooperación. Y la segunda condición para una visión institucional es que las variaciones en el nivel de institucionalización ejercen consecuencias importantes en el accionar de los Estados (Keohane, 1993). Es así que en este trabajo se manifiesta como la OEA y Bolivia tienen intereses mutuos los cuales se enfocaron en aportar elecciones transparentes a la ciudadanía, pero al accionar de la OEA poco ético como se observó trajo aparejados acontecimientos graves como el enfrentamiento político y social. A su vez, se puede decir que bajo esta corriente los Estados crean instituciones que permiten solucionar diversos problemas como por ejemplo disminuir incentivos de corrupción y facilitar flujos

informativas. En definitiva, las organizaciones juegan un papel importante e impactan de manera fuerte en la imagen de un Estado dentro de la comunidad internacional.

Cabe consignar, lo que sostiene Freidenberg (2017) que a pesar que se aumentaron los niveles de calidad en los comicios en Latinoamérica con respecto a la organización técnica y el respeto a los derechos políticos aún persisten inconvenientes con los resultados en democracias precarias, con bajo nivel de credibilidad en la ciudadanía. Esto es así, en este estudio queda demostrado los problemas que tuvo que enfrentar el Gobierno de Evo Morales lo cual lo llevó a la renuncia del poder en 2019.

Por otra parte, de acuerdo con Freidenberg, (2017) y Thompson Jiménez (2015), la ciudadanía tiene derecho a elecciones transparentes. Así, los derechos políticos se plasman como derechos primordiales de las personas. Estos derechos son herramientas internacionales de derechos humanos se elaboran sentencias y resoluciones por medio de tribunales internacionales enfatizando en cuestiones electorales, se encuentran organizaciones internacionales enfocadas específicamente en la cooperación técnica en los procesos electorales. Como la observación electoral en relación a la cooperación internacional en el caso de la OEA. En resumen, a pesar de las promesas y discursos optimistas de los que llevan adelante los comicios y ganan, los procesos electorales no son correctos. Es decir, las elecciones correctas son deseos de quienes las analizan, las organizan, las observan y las califican.

Por consiguiente, en cuanto a las temáticas que han sido observadas por parte de las MOEs/OEA se puede decir que en el aspecto organizativo y tecnológico en el desarrollo de las elecciones en Bolivia estas contaron con recursos informáticos, pero no mostraron transparencia a la hora de emitir resultados los cuales se especuló sobre una manipulación en

los sistemas de conteo. Esto resultó así en los comicios de 2014, a diferencia que en 2019 la renuncia del vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Antonio José Iván Costas Sitic quien manifestó como razón de su partida la decisión del TSE de suspender la difusión de los resultados ocasionando desacreditar toda la elección provocando un innecesario estallido social (MOE,2019). Respecto al financiamiento hasta el año 2014 el Tribunal Supremo Electoral, era el organismo que se encargaba de organizar las elecciones. Así, las MOEs recomendaron a Bolivia que tenga recursos humanos especializados para controlar el gasto electoral (MOE,2014).

Por otra parte, en relación a la participación de los pueblos indígenas en Bolivia, se puede manifestar que son las nuevas democracias enfocadas en el reconocimiento de una democracia representativa, comunitaria y participativa. Estableciendo nuevas áreas para debates públicos y produciendo intercambios entre el Estado y la sociedad civil (Colpari, 2011).

Por último, la crisis política actual que atraviesa Bolivia es una de las más profundas que ha tenido en estos últimos años, la cual ha derivado a diversos enfrentamientos callejeros en distintas ciudades del país. Así el partido MAS no ha terminado de reconocer su salida del poder. Cabe resaltar, que actualmente es el único líder indígena en defensa a su pueblo originario que no aceptó las acusaciones en su contra por supuesta corrupción durante su gobierno (Stefanoni, 2019).

En definitiva, de acuerdo a la teoría neoinstitucionalista las organizaciones internacionales en este caso la OEA promueve una importancia para que los Estados puedan mejorar sus comportamientos y así consolidar sus democracias. De acuerdo con lo expresado por Freidenberg (2017) de que sirven que se aborden recomendaciones, si los Estados no las

aplican debe existir una responsabilidad por parte de los Estados comprometerse a corregir sus sistemas electorales. Como bien describe Jiménez González (2003) comprender la cooperación entre Estados desde la política internacional supone imaginarla como fuente de motivación para el avance de interacciones sociales y políticas institucionalizadas que propicien una mayor gobernabilidad y equilibrio democrático.

En relación a las limitaciones de este estudio, la cooperación internacional en materia de procesos electorarios, es escasa respecto a las investigaciones que se encontraron desde una mirada de las Ciencias Políticas. En este estudio los aportes que se obtuvieron provinieron investigaciones académicas de diferentes revistas especializadas, periódicos, y de informes de la OEA lo que llevo a enriquecer esta investigación. Si bien el tipo de metodología aplicada en este estudio cualitativo y descriptivo se puede emplear en futuras investigaciones desde el enfoque de las Relaciones Internacionales en relación a los procesos electorales latinoamericanos.

Para concluir, las recomendaciones que se manifiestan para futuras investigaciones tendrán que ver con el desarrollo de las organizaciones internacionales en diversos temas que componen la agenda internacional específicamente en los procesos electorales de los Estados latinoamericanos. También seguir profundizando sobre estudios en donde se pueda comparar en la región latinoamericana como los Estados avanzan en las campañas electorales, en la organización, tecnología electoral, el financiamiento público, los gastos ocasionados antes y durante la campaña política y sobre todo la participación de los pueblos originarios si se cumple con la inclusión y la no discriminación por ser indígenas en los procesos electorales.

Referencias

- Alem Rojo, A. (2007). La participación indígena en Bolivia: refundar en clave de pluralidad. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Ed.), *Estudios sobre participación política indígena* (pp. 7-165). San José: Costa Rica.
- Ballivián Romero, S. (2011). La corta y la sobresaltada historia del financiamiento público a los partidos políticos en Bolivia. En OEA (Ed.), *Financiamiento de los Partidos Políticos en América Latina* (pp. 3-621). Washington: D.C.
- Carrillo, M. (2006). Cooperación Internacional. En D.Noehn, D. Zovatto, J. Orozco y J. Thompson. (Eds.). Tratado de derecho electoral comparado de América Latina (pp.84-107). Ciudad de México, México: FCE.
- Carta Interamericana Democrática (2001). Recuperado de https://www.oas.org/OASpage/esp/Publicaciones/CartaDemocratica_spa.pdf
- Colpari, O. (2011). La nueva participación ciudadana en Ecuador y Bolivia ¿Resultados de la lucha del movimiento indígena campesino? *Revista Critica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, (s/f). doi: 10.5209/rev_NOMA.2011.37932.
- Estremadoiro Rioja, R. (2020). Bolivia: Apuntes para comprender la caída del gobierno del MAS más allá de la polarización. *Reflexión Política* 22 (45), pp. 30-43. doi: 10.29375/01240781.3637
- Freidenberg, F. (2017). ¿Qué es una buena elección? El uso de los informes de las misiones de observación electoral para evaluar los procesos electorales Latinoamericanos, *Datos de Ciencias Sociais*, 60 (4), pp. 1095-1142. doi: 10.1590/001152582017143

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C y Baptista Lucio, M. del P. (2010). *Metodología de la investigación* (5 a.ed.). México D.F: McGraw-Hill.

Jiménez González, C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2 (3), pp. 115-147.

Keohane, R. (1993). *Instituciones internacionales y Poder Estatal*. Buenos Aires: Grupo Editor.

Lissardy, G. (2019). Entrevista a Luis Almagro jefe de la OEA: Una vez que Evo Morales quedó en evidencia no tenía otra opción que irse. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50555456>

Mayorga, F. (2016). Bolivia ciclo electoral 2014-2015 y mutaciones en el campo político. *Elecciones y legitimidad democrática en América Latina*, 205-234. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctvt6rkct.11.pdf>

Muñoz Pogossian, B y Álvarez Veloso, D. (2015). La responsabilidad de observar: Repensando la Observación Electoral de la OEA. *América Latina Hoy*, (70), 55-76. doi: 1014201/alh2015705576

OEA. (2008). *Manual para las Misiones de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos*. Washington: D.C.

OEA. (2010). *Observación del Uso de Tecnología Electoral: Un Manual para las Misiones de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos*. Washington: D.C.

- OEA. (2019). Memoria Deco 2019. Recuperado de http://www.oas.org/es/sap/deco/docs/Memoria-DECO-2019_ONLINE.pdf
- OEA. (2014). Carta de Invitación del Tribunal Supremo Electoral. Bolivia Recuperado de <http://www.oas.org/eomdatabase/moeInfo.aspx?Lang=es&Id=168>
- MOE. (2014). Informe Final de Misión de Observación Electoral en Bolivia año 2014. Recuperado de <http://www.oas.org/eomdatabase/MoeReport.aspx?Lang=es&Id=168&MissionId=216>
- MOE. (2019). Informe Preliminar de Misión de Observación Electoral en Bolivia año 2019. Recuperado de <http://www.oas.org/eomdatabase/MoeReport.aspx?Lang=es&Id=418&MissionId=499>
- Sobrado González, L. (2017). La cooperación internacional entre los organismos electorales de América Latina. *Derecho Electoral*, (24), 25-35. Recuperado de <https://doaj.org/article/528ee3dcbdef43ba9f52d4150e53e258>
- Stefanoni, P. (2019). ¿Qué pasa Bolivia? *Revista Nueva Sociedad*. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/Bolivia-Evo-Morales-Carlos-Mesa-elecciones/>
- Thompson Jiménez, J. (2015). Las obligaciones internacionales en materia electoral. Un enfoque a partir del sistema interamericano de derechos humanos. *Derecho Electoral*, (20), pp. 111-133. Recuperado de <https://doaj.org/article/bc4e21833b744de698be6db40d4bb690>